

COMUNICADO DE PRENSA

En conferencia sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes experto internacional destaca que la pobreza no justifica el maltrato.

Santo Domingo, 8 de noviembre.- Los efectos de la falta de acceso a educación y otras oportunidades básicas para desarrollar el potencial en la niñez y la importancia de garantizar protección con servicios sociales básicos, fueron algunos de los aspectos destacados por el experto internacional, Paulo Sergio Pinheiro, durante su Conferencia Magistral ***“Recomendaciones del Informe Mundial sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes: El caso de República Dominicana”***.

“La pobreza no justifica la violación de los derechos, el maltrato ni el abuso”, enfatizó el doctor Pinheiro, agregando que “ninguna violencia es justificable y toda violencia debe ser prevenida”.

En el curso de su conferencia, el doctor Pinheiro se refirió a los aspectos básicos de las recomendaciones del Informe sobre Violencia y la situación en el país, destacando el compromiso de todos los Estados a prohibir toda forma de violencia contra la niñez en todos los contextos, inclusive el castigo físico dentro de las casas y escuelas.

El doctor Pinheiro, actual Relator de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, se desempeñó como experto Independiente para el Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Su visita se da en seguimiento a los resultados de la campaña “Una Voz por la Niñez”, a la que se adhirieron más de 107 mil 200 personas, demandando la creación de una plataforma de denuncia, seguimiento y protección contra la violencia a niños, niñas y adolescentes en el país.

La actividad estuvo presidida por la señora Valerie Julliand, Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas; María Jesús Conde Zabala, Representante de UNICEF; la Licenciada Kirsys Fernández de Valenzuela, Ministra de Estado del Consejo Nacional para la Niñez y la señora Guadalupe Valdez, de la Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados.

República Dominicana ratificó la Convención de los Derechos del Niño en marzo de 1991 y está vigente el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, que expresa la disposición del Estado Dominicano para el cumplimiento del compromiso internacional sobre los derechos humanos reconocidos a niños, niñas y adolescentes.

En el presente, la población del país está en gran parte constituida por personas menores de 18 años (alrededor del 48%), lo que supone que tanto la Convención como la Ley 136-03 están llamadas a impactar en las vidas de millares de niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

En su conferencia el doctor Pinheiro enfatizó sobre la necesidad de dar prioridad a la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas y considerando los factores de riesgo; dedicando recursos a la intervención una vez que se ha producido la violencia y considerando la importancia de la promoción de valores no violentos. Los Estados y la sociedad civil deben contribuir para transformar las actitudes que aceptan o consideran normal la violencia contra los niños, incluida la aceptación de los castigos corporales y las prácticas tradicionales dañinas.

También se refirió a la creación y promoción de sistemas de registro de denuncias y servicios accesibles y adecuados para los niños, incluyendo mecanismos como líneas telefónicas de auxilio, mediante los cuales los niños, niñas y adolescentes pueden denunciar los abusos y recibir apoyo de personas capacitadas.

Asimismo, consideró como fundamental para romper el ciclo de violencia dar apoyo a las víctimas y al agresor. Es fundamental que funcionen los servicios de recuperación y reinserción social.

Asegurar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad, considerando que en los casos en que la violencia es cometida por funcionarios del Estado, la impunidad es un terrible combustible para más violencia. Todos los esfuerzos son necesarios para mostrar a la población que la justicia es eficaz e imparcial respetando los derechos de todos.

El doctor Pinheiro destacó la importancia de que el Estado mejore sus sistemas de datos e información. Solamente basándose en un sistema de datos eficientes se pueden planificar de forma efectiva las políticas públicas y hacer un seguimiento de los progresos alcanzados.

El mínimo para cualquier política de protección a la niñez eficiente es tener registros universales sobre nacimientos, defunciones y matrimonios. También sobre las cifras sobre adolescentes en conflicto con la ley y las de detenidos. Sin transparencia tampoco es posible acabar con la violencia.

Participaron en la actividad altos representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de la Coalición de ONG's de Infancia y de la sociedad civil, así como la representación de adolescentes y jóvenes que participaron en la movilización social contra la violencia "Una Voz por la Niñez" y en la Consulta sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo.

OFICINA DE COMUNICACIÓN

Patricia García, Oficial de Comunicación

Tel.: 809-473-7373 Ext. 364 pgarcia@unicef.org

Acerca de UNICEF

UNICEF trabaja sobre el terreno en más de 150 países y territorios para ayudar a los niños y niñas a sobrevivir y avanzar en la vida desde la primera infancia hasta la adolescencia. UNICEF es el mayor proveedor de vacunas para los países en desarrollo, y apoya la salud y la nutrición de la infancia, el abastecimiento de agua y saneamiento de calidad, la educación básica de calidad para todos los niños y niñas, y la protección de los niños y las niñas contra la violencia, la explotación y el SIDA. UNICEF es financiado en su totalidad por las contribuciones voluntarias de individuos, empresas, fundaciones y gobiernos.

